MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 589/2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULIO CANDÍA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. N° 1634 GRAL BERNARDINO CABALLERO, CD N° 19/2022 - CON ID N° 412888.-

Juan León Mallorquín, 27 de mayo del 2022

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "Construcción de Cantina en la Esc. Bas. 4022 Prof. Sindulio Candía Lomaquiz y Reparación de Cantina en Esc. Bas. Nº 1634 Gral. Bernardino Caballero" - CD Nº 19/2022 - ID Nº 412888, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULIO CANDÍA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. Nº 1634 GRAL BERNARDINO CABALLERO"- CD Nº 19/2022 - ID Nº 412888.-

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal